

## **Foro para la Gobernanza de Internet**

### **Reunión inaugural**

*Atenas, 30 de octubre a 2 de noviembre de 2006*

Informe de antecedentes

Elaborado por la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 14	3
II. ASPECTOS GENERALES.....	15 - 20	5
III. LOS CUATRO TEMAS GENERALES DE LA REUNIÓN INAUGURAL DEL FORO PARA LA GOBERNANZA DE INTERNET .....	21 - 67	7
A. Apertura o eliminación de restricciones.....	21 - 28	7
B. Seguridad .....	29 - 44	9
C. Diversidad .....	45 - 52	13
D. Acceso.....	53 - 67	15
IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES.....	68 - 73	18

### *Anexos*

I. Lista de ponencias .....	21
II. Glosario de términos sobre la gobernanza de Internet .....	27

## I. INTRODUCCIÓN

1. En la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebrada en Túnez los días 16 y 17 de noviembre de 2005, se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que convocara "un nuevo foro para el diálogo entre múltiples interesados": el Foro para la Gobernanza de Internet. El Foro recibió el mandato de debatir los principales temas de políticas públicas relativos a la gobernanza de Internet con objeto de contribuir a la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet. El mandato del Foro figura en el párrafo 72 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información<sup>1</sup>. Se estableció una secretaría en Ginebra que prestara apoyo al Foro.

2. El proceso preparatorio de la reunión inaugural del Foro se desarrolló de manera abierta, inclusiva y transparente. Los días 16 y 17 de febrero y el 19 de mayo de 2006 se celebraron en Ginebra dos rondas de consultas públicas abiertas a todos los interesados. De estas consultas surgió un entendimiento común sobre cómo debía funcionar el Foro y las cuestiones que debía abordar. Las consultas hicieron posible la participación en pie de igualdad de todos los interesados, incluidas personas de reconocida experiencia y competencia que participaron a título individual.

3. Desde el principio hubo una clara convergencia de opiniones en el sentido de que el Foro debía tener por objetivos generales el desarrollo y el fomento de la capacidad. Asimismo, se determinó que, en consonancia con su mandato, el Foro debía apuntar a constituir un centro de conocimientos sobre cuestiones relativas a la gobernanza de Internet. Se convino en que el Foro se reuniera entre tres y cinco días una vez al año.

4. Durante los preparativos del Foro se inició un amplio debate sobre el programa sustantivo. En la primera ronda de consultas se invitó a los participantes a que enumerasen las tres principales cuestiones de políticas que deseaban que se abordasen en la primera reunión del Foro. Tras las consultas, la secretaría del Foro publicó una breve síntesis de las cuestiones de política pública examinadas durante la reunión en la que también se recogían las respuestas dadas a un cuestionario.

5. En la síntesis figuraba lo siguiente:

- El reconocimiento de un consenso incipiente sobre la necesidad de que las actividades del Foro tuvieran al desarrollo como eje general;
- El reconocimiento de un consenso incipiente en el sentido de que el fomento de la capacidad para posibilitar una participación válida en la formulación de políticas de Internet a escala mundial debía constituir una prioridad general;
- El reconocimiento de que una participación válida comprendía tanto la prestación de asistencia a los interesados para que asistieran a las reuniones como su capacitación en el tema de la gobernanza de Internet.

---

<sup>1</sup> Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información; puede consultarse en: <http://www.itu.int/wsis>.

6. Tras las consultas celebradas en febrero, se invitó a los interesados a que formularan observaciones. Se recibió un total de 43 ponencias de gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones académicas y organismos técnicos y las organizaciones intergubernamentales. Las ponencias abordaron una amplia variedad de cuestiones de políticas públicas. Muchas de ellas no sólo comprendían una descripción de un tema de política pública, sino también un amplio análisis de la importancia del tema, los agentes participantes en el proceso y una explicación de las razones por las que el tema debía incluirse en el programa de la primera reunión del Foro.

7. El consenso incipiente sobre la necesidad de que el Foro tuviera al desarrollo como eje general, sobre el que inicialmente había informado después de las consultas de febrero, fue reforzado en muchas de las contribuciones. La cuestión que más se abordó fue la del fomento de la capacidad, presentada no sólo en cuanto al consenso cada vez mayor de que era fundamental para posibilitar una participación válida, sino también como elemento de políticas concretas. Al examinar el fomento de la capacidad, se señaló que el acceso a la educación, la cultura y los conocimientos era un derecho humano reconocido. Otros autores apuntaron a la necesidad de fomentar la capacidad de todos los interesados de todos los países para participar en el proceso de la gobernanza de Internet. El examen de la cuestión se extendió asimismo al estudio de normas técnicas y a la necesidad de elaborarlas de modo que no dificultaran el fomento de la capacidad. Se propuso la adopción de medidas concretas para explorar la oferta en línea de recursos educativos pertinentes a la gobernanza de Internet.

8. Además, una lista acumulativa de las cuestiones consideradas prioritarias desde el inicio del proceso preparatorio confirmó la importancia general que las partes interesadas otorgaban a cuestiones y temas como el correo electrónico basura, el delito cibernético, la privacidad y la protección de datos, y el plurilingüismo, así como a cuestiones relacionadas con el acceso a Internet, como el costo de las interconexiones internacionales, la disponibilidad de Internet y la posibilidad de acceder a ella a precios razonables.

9. Se expresaron distintas opiniones con respecto a la estructura del programa de la reunión inaugural del Foro: por una parte, se propugnó centrar la atención en un pequeño número de cuestiones para examinarlas con detenimiento; por la otra, se expresó preferencia por mantener un debate amplio sobre cualesquiera cuestiones que se considerasen importantes.

10. En el proceso preparatorio también se abordaron aspectos de organización, en particular sobre cómo gestionar el proceso. A la luz de las opiniones expresadas, el 17 de mayo de 2006 el Secretario General estableció un Grupo Consultivo para que le ayudase a organizar el Foro. El Grupo está integrado por 46 representantes de gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, incluidas instituciones académicas y organismos técnicos, en representación de todas las regiones del mundo. Está presidido por el Sr. Nitin Desai, Asesor Especial del Secretario General para la Gobernanza de Internet.

11. El Grupo Consultivo se reunió en Ginebra los días 22 y 23 de mayo y 7 y 8 de septiembre y propuso los objetivos y el programa sustantivo de la reunión de Atenas, que figuran en los párrafos siguientes.

12. El lema general elegido para la reunión fue "Gobernanza de Internet para el Desarrollo", con el fomento de la capacidad como prioridad multitemática. Se propusieron los siguientes temas generales como las cuestiones principales que debían de examinarse:

- Apertura o eliminación de restricciones: libertad de expresión, libre circulación de la información, las ideas y el conocimiento;
- Seguridad: generación de confianza mediante la colaboración, en particular mediante la protección de los usuarios contra el correo basura, la adquisición fraudulenta de información confidencial (*phishing*) y los virus, a la vez que se protege su privacidad;
- Diversidad: promoción del plurilingüismo, incluidos los nombres de dominio internacionalizados, y de los contenidos locales;
- Acceso: la conectividad por Internet: políticas y costos, en relación con la disponibilidad y un acceso a Internet a precios razonables, incluidas cuestiones como costos de interconexión, interoperabilidad y normas de apertura o libres de restricciones.

13. Se previó celebrar sesiones generales el primero y el último día, para que los participantes pudieran abordar tanto los temas horizontales como los aspectos institucionales del Foro, además de examinar las cuestiones emergentes y debatir las prioridades futuras.

14. De resultas de la reunión del Grupo Consultivo, en el sitio web de la secretaría del Foro se publicó un llamamiento para la aportación de ponencias hasta el 2 de agosto. Dentro de ese plazo se presentaron 79 comunicaciones de 45 ponentes. El presente documento se organiza en torno a los cuatro temas generales clave de la reunión de Atenas y concluye con un examen de las ponencias sobre cuestiones institucionales. En él se resumen las ponencias y se hace una síntesis de los principales argumentos formulados durante el proceso formal de consultas. El presente informe de antecedentes no abarca forzosamente todos los argumentos aducidos en cada comunicación; el texto íntegro de todas las ponencias y comunicaciones puede consultarse en el sitio web de la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet: <http://www.intgovforum.org/contributions.htm>.

## II. ASPECTOS GENERALES

15. En muchas de las ponencias presentadas durante el proceso de consultas del Foro se plantearon cuestiones relativas al carácter de la gobernanza de Internet. Estas ponencias se centraron en varios temas, en particular en la configuración orgánica general de los mecanismos existentes de gobernanza de Internet, en los procesos que requerían y en la gestión y las funciones de las organizaciones de gobernanza de Internet.

16. En muchas de las ponencias se analizaba por qué los mecanismos de gobernanza de Internet sólo podían entenderse como parte de un conjunto más amplio de cuestiones y en el marco de normas o políticas internacionales y nacionales. Por ejemplo, el Consejo de Europa señaló que, para sus miembros, la gobernanza de Internet debía incorporar principios y marcos que garantizaran el desarrollo de Internet y de la sociedad de la información. Por consiguiente,

las cuestiones relativas a la gobernanza de Internet abarcaban también la Convención Europea de Derechos Humanos y otros instrumentos del Consejo de Europa, como la Convención sobre la Ciberdelincuencia, que preveía un marco a nivel europeo para examinar las responsabilidades de los Estados y orientar sus políticas.

17. Varias ponencias versaron sobre la función del Foro. En algunas<sup>2</sup> se ponía de relieve que el mandato del Foro estaba claramente establecido en los Principios de la CMSI y en la Agenda de Túnez. En su ponencia, la Federación de Rusia manifestó el deseo de que el Foro abordara los principios y los futuros mecanismos de la gobernanza internacional de Internet y examinara cuestiones relativas a la gestión administrativa del sistema de nombres de dominio (SND) y de las direcciones IP.

18. Hubo un amplio consenso sobre la importancia del programa de desarrollo como idea central del Foro, en particular respecto de cuestiones como el fomento de la capacidad, y el aumento del nivel de democracia y transparencia de la gobernanza de Internet<sup>3</sup>. El Centro del Sur señaló dos tipos generales de fomento de la capacidad: el primero se refería al conocimiento y el entendimiento institucionales de las cuestiones relativas a la gobernanza de Internet por parte de los gobiernos y sus representantes a fin de que los países en desarrollo hicieran valer con mayor eficacia sus necesidades ante otros gobiernos y el sector privado; el segundo consistía en aumentar la capacidad de los ciudadanos para aprovechar plenamente las ventajas de Internet.

19. En las consultas se expresó cierta preocupación en cuanto al necesario equilibrio de intereses en un entorno de interesados múltiples. Algunos participantes sostuvieron que el Foro podía correr el riesgo de caer en manos de los intereses políticos y comerciales dominantes<sup>4</sup>. En consecuencia, el Foro debía centrarse en las cuestiones de desarrollo que giraban en torno a Internet, considerándose esta una infraestructura pública con muchas perspectivas de beneficiar a la sociedad en general.

20. El Consejo de Europa señaló que el Foro podía contribuir a examinar y delimitar preguntas aún sin respuesta sobre la interpretación de derechos en caso de conflictos en la Red. Las cuestiones importantes que debían abordarse eran la confidencialidad de la correspondencia o las comunicaciones por Internet y, en particular, el modo en que el Estado debería afrontar las injerencias de terceros; el derecho a la libertad de expresión e información y la función de terceros, como los proveedores de servicios de Internet, así como las medidas de notificación que podían adoptar. El Consejo de Europa señaló, asimismo, que era importante examinar las cuestiones relativas a la seguridad y la estabilidad desde la perspectiva de los derechos humanos. Otros<sup>5</sup> destacaron que, hasta ese momento, los mecanismos existentes de gobernanza de Internet habían logrado mantener la infraestructura tecnológica básica libre de manipulaciones políticas y

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, el Proyecto sobre la Gobernanza de Internet y el Centro del Sur.

<sup>3</sup> Centro del Sur.

<sup>4</sup> IT for Change.

<sup>5</sup> El Oxford Internet Institute.

comerciales, y expresaron la esperanza de que la situación no variara en la era de una gobernanza de Internet en que habrían de participar múltiples interesados.

### **III. LOS CUATRO TEMAS GENERALES DE LA REUNIÓN INAUGURAL DEL FORO PARA LA GOBERNANZA DE INTERNET**

#### **A. Apertura o eliminación de restricciones**

21. Durante el proceso preparatorio, muchos oradores y ponentes destacaron la importancia de la apertura o eliminación de restricciones como uno de los principios y características clave fundamentales de Internet. El carácter abierto o irrestricto de Internet se consideraba parte de su singularidad y de su importancia como instrumento para fomentar el desarrollo humano. Internet ofrecía un sólido y libre intercambio de información y acogía como usuarios a millones de personas de todos los rincones del mundo. Los usuarios de Internet intercambiaban ideas e información y las utilizaban, lo que incrementaba los conocimientos de todos, ahora y en el futuro. El carácter abierto o irrestricto de Internet se consideró también una característica clave para garantizar su estabilidad y seguridad.

22. En muchas ponencias se señaló que Internet había hecho posible que un número de personas sin precedentes se comunicara y, por tanto, se expresara (es decir, tuvieran, recibieran e intercambiaran información e ideas a través de las fronteras) con suma claridad y rapidez a un costo muy bajo. Dar acceso al conocimiento y permitir que los seres humanos se beneficiaran de la información y los conocimientos disponibles en Internet eran objetivos esenciales para que la sociedad de la información fuera inclusiva y para que avanzara el desarrollo económico y social.

23. En general, en las ponencias se señaló que, gracias a que el objetivo de Internet era la eficacia y no el control, había sido posible que millones de personas de todo el mundo se educasen a sí mismas, expresasen su opinión y participasen en la democracia en una medida que antes habría sido imposible. Además, también se reconoció ampliamente que el carácter distributivo de Internet, que hacía que el control estuviera en los extremos, es decir, en manos de los usuarios, y no en un punto centralizado, era una característica básica clave de Internet que garantizaba la libertad de expresión y la libre circulación de la información. Por tanto, había consenso sobre la importancia de eliminar restricciones para fomentar procesos de desarrollo.

24. Una opinión generalizada fue que uno de los conjuntos más importantes de normas por los que se regía el comportamiento en la Red era el cuerpo de leyes que se ocupaba de los derechos de propiedad intelectual en el espacio cibernético. Dada la singular naturaleza digital de Internet -prácticamente todas las actividades que se realizan en la Red requieren copiar datos- su utilización casi siempre ponía en juego automáticamente normas de propiedad intelectual. Sin embargo, no surgió un entendimiento común sobre qué forma debían adoptar estas normas para proteger el carácter abierto o irrestricto de Internet y la libre circulación de la información.

25. Para algunos participantes<sup>6</sup>, el principal motivo de preocupación era que la orientación de las normas vigentes en materia de derechos de propiedad intelectual e innovación tecnológica, en

---

<sup>6</sup> IP Justice, Electronic Frontier Foundation, Janet Hawtin-Reid.

particular respecto a la gestión de los derechos digitales (DRM) y las medidas de protección tecnológica, pudieran socavar la libre circulación de la información y el carácter abierto de Internet. No obstante, otros participantes opinaban que dichos derechos eran esenciales para proteger los derechos de los tecnólogos creadores y estimular la innovación.

26. Se consideró que la necesidad de mantener una Internet de carácter irrestricto o abierto también era un requisito fundamental del desarrollo sostenible. Varias ponencias<sup>7</sup> se centraron en la función de la libre circulación de la información como mecanismo para sostener el desarrollo e impedir el éxodo intelectual de los países pobres a los ricos. Este tipo de argumentos se basa fundamentalmente en la opinión de que el carácter abierto o irrestricto de Internet consiste en buscar maneras de garantizar una distribución más justa de los conocimientos científicos entre los países. La corriente de información de esa índole es axiomática para que tenga lugar el proceso de innovación, fuera de que contribuye al desarrollo de las pequeñas y grandes empresas de los países en desarrollo. Entre las propuestas formuladas se cuentan la normalización de los metadatos, la creación de un sistema gratuito de identificación de objetos digitales (DOI), el establecimiento de redes de homólogos como posible solución para publicar información científica, la creación de una Red Mundial de Diversidad del Lenguaje y de dominios genéricos semánticos de primer nivel (gTLD) en la Red.

27. Varios ponentes destacaron la importancia de contar con recursos educativos irrestrictos en línea. En este caso la dificultad radicaba no sólo en definir y promover recursos educativos irrestrictos en línea, sino también en garantizar que esos recursos se ajustaran a los principios de la CMSI y a los objetivos de desarrollo del Milenio<sup>8</sup>. Estos argumentos fueron reforzados por otros participantes que destacaron determinados principios de orientación para la libre circulación de la información, como el acceso público a las obras creadas y financiadas por las autoridades públicas; la garantía de un traspaso sin tropiezos de los contenidos a nuevos formatos con fines de conservación; el préstamo y la copia de material todavía sujeto a los derechos de autor pero no destinado a usos comerciales; medidas que fomenten la investigación y el estudio a nivel de los particulares permitiendo que las personas copiaran material o contenidos protegidos para su uso personal (investigación y estudio); y medidas encaminadas a armonizar la legislación sobre derechos de autor.

28. Algunos ponentes plantearon la cuestión de los derechos de los grupos minoritarios y de los pueblos indígenas de tener acceso a la información y que se protegiera su patrimonio cultural. Se adujo, a este respecto, que la libre circulación de la información y el libre acceso a los conocimientos garantizaban el desarrollo de Internet y la libertad de expresión, además de constituir un derecho humano vital que también contribuía a conformar un dominio público cada vez mayor. Un grupo sostuvo que el uso no autorizado del patrimonio cultural de los pueblos

---

<sup>7</sup> CMSI Sociedad Civil, Asociación de Bibliotecas Especializadas.

<sup>8</sup> El Grupo de Tareas de la CMSI sobre educación, estudios académicos e investigación presentó un documento sobre recursos educativos no sujetos a restricciones.

indígenas, como el uso de nombres y términos indígenas como dominios de Internet, podía ocasionar un perjuicio económico y social a esos pueblos<sup>9</sup>.

## **B. Seguridad**

29. A lo largo del proceso preparatorio, muchos ponentes y oradores destacaron que la seguridad de Internet era un elemento clave para generar confianza entre los usuarios de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Sostuvieron que Internet encerraba el potencial de permitir que los usuarios generasen y accediesen a abundante información y un sinnúmero de oportunidades. Para aprovechar plenamente el potencial de Internet en apoyo de las relaciones comerciales y sociales se necesitaba un entorno que promoviese y asegurase la confianza de los usuarios y que proporcionase una plataforma estable y segura para el comercio.

30. Se señaló que, aunque con cada nuevo mecanismo y red interconectada aumentaba la capacidad de los usuarios y de sus comunidades para realizar progresos económicos y sociales beneficiosos, también aumentaba el riesgo de que las personas y organizaciones resultaran perjudicadas por comportamientos involuntarios, deliberados e ilícitos. Las transgresiones de la seguridad y la confidencialidad, como la adquisición fraudulenta de información confidencial (*phishing*), los virus y el correo basura, socavaban la confianza de los usuarios. Por tanto, la preocupación que suscitaba la seguridad de la Red y de la información restaba valor a Internet como medio para lograr el desarrollo económico y social. Estas amenazas también creaban enormes cargas económicas para los usuarios de todo el mundo y frenaban el crecimiento y la utilización constantes de los aspectos beneficiosos de la sociedad de la información.

31. Hubo consenso en que la solución de estos problemas dependía de que todos los interesados conocieran y comprendieran mejor la importancia de una infraestructura segura de Internet. Ello entrañaría una combinación de iniciativas (nacionales, internacionales, tecnológicas y del sector privado) y exigiría aumentar la capacidad de los usuarios para controlar sus datos y su información personal. Un motivo de preocupación importante era encontrar el debido equilibrio entre la seguridad, por una parte, y la facilidad de uso y la eliminación de las restricciones, por la otra. También era necesario encontrar un equilibrio entre las medidas de lucha contra el delito y las que perseguían resguardar la privacidad y la libertad de expresión. En última instancia, la responsabilidad de garantizar la seguridad de Internet recaía en todas las partes interesadas y exigía que éstas cooperaran entre sí.

32. Varias ponencias se centraron en las cuestiones de seguridad<sup>10</sup>. En muchas de ellas se exponían trabajos bien reconocidos preparados en otros contextos, pero pertinentes a la labor del Foro.

33. Un tema recurrente de las ponencias fue la necesidad de adoptar prácticas internacionales óptimas y lograr una mayor cooperación internacional en un entorno de múltiples interesados.

---

<sup>9</sup> Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones de los pueblos indígenas.

<sup>10</sup> Por ejemplo, la UIT, la OCDE, Nippon Keidanren, la Federación Empresarial del Japón, Marc Perkel.

Así, por ejemplo, existía la opinión generalizada de que, para prevenir el delito cibernético, el Foro debía promover la cooperación entre los distintos interesados y organismos, educar a los usuarios de TIC procurando explicar a los usuarios finales las amenazas a la seguridad en un lenguaje sencillo, y permitir contribuciones individuales que aumentarían la seguridad de Internet<sup>11</sup>. Las ponencias también demostraron la amplitud de la labor realizada para aumentar la seguridad y la confianza en Internet y para luchar contra las actividades perjudiciales e ilícitas. En general, se aceptó que la deficiencia de los niveles de seguridad (en los casos de adquisición fraudulenta de información confidencial (*phishing*), el correo basura, los programas dañinos y la filtración de información personal) era un importante motivo de preocupación para las empresas y los usuarios y, a la larga, podía ir en desmedro de la confianza en Internet<sup>12</sup>.

34. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que es una de las organizaciones intergubernamentales que se ocupan de cuestiones de seguridad, explicó, en sus ponencias, su mandato de realizar investigaciones y análisis y de crear marcos normativos para mantener la confianza en la red mundial, prestando una atención especial a la seguridad y a la confidencialidad de la información<sup>13</sup>. La OCDE también había establecido un Grupo de Tareas sobre el correo basura<sup>14</sup>. Todas estas iniciativas habían producido resultados sustanciales, entre ellas, las Directrices de la OCDE para la Seguridad de Sistemas y Redes de Información: Hacia una cultura de seguridad (2002) y el Juego de instrumentos de lucha contra el correo basura, elemento central de la ponencias de la OCDE ante el Foro. El Juego de instrumentos contiene secciones sobre políticas y medidas recomendadas y en él se abordan intervenciones en la reglamentación, la cooperación en materia de observancia, las actividades impulsadas por la industria, soluciones técnicas, iniciativas en materia de educación y concienciación, medidas de lucha contra el correo basura, y la cooperación y el intercambio internacionales. El Consejo de la OCDE había aprobado recomendaciones sobre cooperación transfronteriza en la aplicación de las leyes de lucha contra el correo basura (2006).

35. Las ponencias coincidieron en que se disponía de muchas medidas para hacer frente al correo basura. Para reducir la cantidad de correo electrónico de ese tipo, la OCDE sostuvo que la reglamentación de lucha contra el correo basura debía tratar de preservar los beneficios de las comunicaciones electrónicas aumentando la confianza del usuario en Internet, pero, además, imponer prohibiciones y adoptar medidas contra el envío de correo basura, que habría de estar definido en la legislación nacional. Para lograr estos objetivos, las leyes nacionales debían atenerse a algunos principios básicos: debían tener una normativa clara; debían aplicarse de

---

<sup>11</sup> Por ejemplo, Eurim.

<sup>12</sup> Por ejemplo, JBF.

<sup>13</sup> En la actualidad, la OCDE centra su atención en la esfera de los riesgos de seguridad, que comprende los programas dañinos, las políticas nacionales de protección de las infraestructuras esenciales de información, la autenticación electrónica y la gestión de la identidad, la cooperación en la observancia de las leyes de protección de la privacidad y los dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID), los sensores y las redes ([www.oecd.org/sti/security-privacy](http://www.oecd.org/sti/security-privacy)).

<sup>14</sup> [www.oecd-antispam.org](http://www.oecd-antispam.org).

forma efectiva; y, habida cuenta de que el correo basura era un problema transfronterizo, debían prever unas relaciones internacionales apropiadas.

36. La secretaría de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) formuló argumentos similares en sus comunicaciones. En particular, la UIT se refirió a las siguientes prioridades:

- Examinar las cuestiones de ciberseguridad a fin de prestar servicios cibernéticos o en línea seguros y accesibles;
- Establecer un entendimiento común de las cuestiones relativas al correo basura y las amenazas cibernéticas o en línea, incluidas las contramedidas del caso;
- Promover la cooperación y la sensibilización para reunir y difundir información relacionada con la seguridad cibernética o en línea a fin de reducir al mínimo, prevenir y detectar las amenazas cibernéticas;
- Facilitar la cooperación regional e interregional y prestar apoyo al fomento de las competencias adecuadas, lo que podría incluir la elaboración de memorandos de entendimiento entre los Estados miembros interesados a fin de mejorar la seguridad cibernética.

37. En el "Juego de instrumentos de lucha contra el correo basura" de la OCDE también se destaca la importancia de los proveedores de servicios de Internet (PSI) y la necesidad de que los gobiernos y los organismos reguladores apoyen la elaboración de códigos de prácticas óptimas para los PSI que complementen las leyes y se ajusten a ellas. Otros participantes, como la Cámara de Comercio Internacional (CCI)<sup>15</sup>, se hicieron eco de esta opinión en sus observaciones. Para algunos participantes, las posibles medidas de autorreglamentación podrían incluir medidas de "garantía de calidad", como etiquetas de calidad de Internet<sup>16</sup>.

38. Muchos ponentes adujeron que era tan evidente que las cuestiones de seguridad cibernética eran de carácter internacional que era importante crear mecanismos mediante los cuales la comunidad internacional pudiera cooperar contra las amenazas a la seguridad. Esta opinión se basaba en la necesidad de centrar los recursos en una cuestión de muy amplio alcance; algunos participantes opinaron que los esfuerzos de una sola empresa o de un solo país ya no bastaban para combatir las amenazas cada vez mayores que se cernían en este campo<sup>17, 18</sup>. En este

---

<sup>15</sup> Según la CCI, el sector del comercio está a favor de la autorreglamentación, que le permitiría demostrar su eficacia. El filtrado, el etiquetado y la autorreglamentación en Internet deberían tenerse seriamente en cuenta como alternativas a la legislación.

<sup>16</sup> El Swiss Internet User Group propone la introducción de etiquetas de calidad de Internet, las que se basarían en la labor de las organizaciones existentes, como la Iniciativa de Accesibilidad Web del World Wide Web Consortium (W3C).

<sup>17</sup> Nippon Keidanren, *op. cit.*

<sup>18</sup> Eurim aduce que existen diferencias entre los recursos públicos y privados; los organismos encargados de aplicar las leyes no cuentan con recursos ni conocimientos suficientes para luchar

sentido, se formularon algunas propuestas en cuanto a las actividades que podía realizar y apoyar el Foro. Por consiguiente, se sugirió que el Foro iniciase un debate sobre la presentación de informes y la formulación de normas sin limitaciones geográficas que permitieran presentar informes y detectar la comisión de delitos a través de las fronteras; y que alentase la asignación de mayores recursos a la labor de determinar la magnitud y la naturaleza de los delitos cibernéticos que se producían a la sazón<sup>19</sup>.

39. Aunque la mayoría pensaba que el correo basura constituía un uso excesivo e indebido de Internet, algunos participantes sostuvieron<sup>20</sup> que existía una clara necesidad de distinguir entre las necesidades y ventajas comerciales legítimas de las comunicaciones comerciales electrónicas y el correo basura. Si se consideraba que el correo basura consistía en comunicaciones perjudiciales, fraudulentas, malintencionadas, engañosas o ilegales, por lo general enviadas en grandes cantidades, debía ser posible diferenciarlo de otras formas de comunicación de masas en Internet. Esa diferenciación podría ayudar a las instituciones competentes que se ocupaban de la cuestión a centrarse en los efectos perjudiciales de dicho correo.

40. En el debate sobre la seguridad se trataron varias otras cuestiones significativas, ligadas al tema, como los derechos humanos y la protección de la privacidad. El Consejo de Europa sostuvo que, aunque no cabía duda de que la cooperación entre las muchas partes interesadas era la forma más eficaz de dar respuesta a muchos problemas de seguridad y estabilidad, también era preciso analizar el uso excesivo e indebido de Internet desde el punto de vista de la denegación de los derechos humanos. Ello, según el Consejo de Europa, podía dar margen para imponer sanciones internacionales a los que tolerasen (o no combatieran) actividades delictivas o terroristas en línea. Las sanciones podían ser similares a las sanciones internacionales que se imponían a la sazón a algunos países que libraban conflictos armados o participaban en actividades terroristas.

41. En una ponencia<sup>21</sup> se preguntó si las medidas de seguridad vigentes se referían a asociaciones responsables desde un punto de vista democrático o a la autoprotección de grupos con intereses especiales. En la ponencia se indicaba que en esos momentos no se estaba midiendo correctamente la magnitud de los delitos cibernéticos, ya que no se denunciaba el alcance de la adquisición fraudulenta de información confidencial (*phishing*) a través del correo basura. Se propuso una reforma o una reorganización técnica de los derechos de propiedad intelectual para aumentar el nivel de seguridad de Internet.

---

contra el delito cibernético; y en cambio, las empresas privadas cuentan con esos recursos pero no pueden aplicar soluciones de índole general en gran escala. Por consiguiente, el grupo sugiere que se fortalezca la cooperación transfronteriza de los organismos encargados de aplicar las leyes y de los sectores privado y público.

<sup>19</sup> Eurim, *op. cit.*

<sup>20</sup> Por ejemplo, la CCI.

<sup>21</sup> Eurim.

42. Otra de las cuestiones básicas sobre la privacidad planteadas en el proceso de consultas fue la de los derechos de las empresas a recopilar y utilizar información personal de los empleados para dar cumplimiento a la legislación fiscal y de otro tipo, administrar beneficios, dirigir sus actividades comerciales y prestar servicios a sus clientes<sup>22</sup>. Se adujo que no se debía impedir que las empresas hicieran un uso adecuado, centrado y razonable de los procedimientos de investigación de antecedentes antes de suscribir un convenio de trabajo, siempre que se informase de ello a los que solicitaban empleo. Se señaló que, por ley, las empresas estaban sujetas, cada vez en mayor medida, a la obligación de investigar a los empleados en materia de salud, cuidado de los hijos, enseñanza, finanzas u otros factores por consideraciones de seguridad privada y de aplicación de la ley. En consecuencia, se debía actuar con flexibilidad para facilitar el acceso a la información, las comunicaciones y el comercio a escala mundial y estar en situación de tener presentes las diferentes interpretaciones de la privacidad en el lugar de trabajo.

43. En los debates sobre la privacidad planteados en el proceso de consultas se trató, muy en particular, la base de datos WHOIS<sup>23</sup>. La cuestión central era que se consideraba que las normas vigentes de ICANN/IANA para administrar la base de datos WHOIS, que exigían, a la vez, datos precisos y un acceso público a éstos, estaban en conflicto directo con diversos principios y reglamentos ampliamente aceptados en algunas jurisdicciones para proteger la privacidad. En consecuencia, se adujo que la ICANN, en colaboración con otros organismos, debía determinar el objetivo oficial de la base de datos WHOIS de conformidad con su objetivo inicial específico, cual era permitir la resolución fiable de problemas técnicos en torno del registro de nombres de dominio.

44. En algunas ponencias se trató de buscar soluciones innovadoras para los problemas de seguridad<sup>24</sup>. Una de ellas se centraba en el concepto de "informática segura", es decir, un proceso que aumentara el nivel de seguridad e impidiera que los usuarios de computadoras realizaran operaciones no autorizadas. Aunque tal vez la "informática segura" no sea ni buena ni mala en sí, podría afectar en gran medida a la competencia, a la privacidad y a los derechos de los consumidores. La propuesta es que se inicie un proceso público de debate del concepto de "informática segura".

### **C. Diversidad**

45. Aunque en general se celebró que en la actualidad hubiera casi 1.000 millones de usuarios de Internet, también se señaló que muchas de estas personas no podían leer ni escribir en inglés y que hablaban lenguas que no utilizaban el alfabeto latino. Se señaló que, en general, todos debían ser capaces de utilizar Internet en su propio idioma. Una Internet plurilingüe fomentaría una sociedad de la información participativa, democrática, lícita, respetuosa y habilitadora a nivel local.

---

<sup>22</sup> CCI.

<sup>23</sup> Grupo de Usuarios No Comerciales (NCUC) de la ICANN.

<sup>24</sup> Vittorio Bertola.

46. Con muchas ponencias se puso de relieve que para promover el plurilingüismo en Internet era fundamental que la información estuviera disponible en los idiomas locales. Varias organizaciones presentaron documentos sobre el tema y analizaron las ventajas que encerraba una Internet plurilingüe para las comunidades locales<sup>25</sup>.

47. En varias comunicaciones se destacó la importancia de la diversidad lingüística y cultural como elemento esencial para el desarrollo de la sociedad de la información<sup>26</sup>. No obstante, se opinó que la falta de acceso a Internet en las lenguas indígenas era perjudicial para muchos usuarios potenciales y actuales. Por lo general, estos efectos perjudiciales afectaban con mayor frecuencia a los países en desarrollo. En algunas ponencias se sostuvo que los gobiernos debían formular políticas para apoyar la creación de contenidos culturales, educativos y científicos (en consonancia con la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO) y, en particular, elaborar políticas nacionales que fomentaran el uso de la información almacenada en archivos, museos y bibliotecas para ofrecer contenidos a la sociedad de la información.

48. Una ponencia se centró en la utilización de palabras clave<sup>27</sup>. En el documento se sugería que era esencial mirar ahora hacia el futuro de los sistemas de palabras clave. En el futuro una sola palabra clave podría abrir un universo de posibilidades. Las palabras clave podían ser iconográficas, orales, sonidos no verbales o traducirse a otras múltiples palabras clave en cualquier otro idioma, lo que crearía interesantes posibilidades en la gestión de los contenidos plurilingües en la Red.

49. En muchos documentos se examinaban la gestión del SND y diversas maneras de convertirlo en un sistema que permitiera un uso plurilingüe, pero en todos ellos se formulaban recomendaciones distintas. En algunas de las comunicaciones se examinaban cuestiones relativas a los nombres de dominio internacionalizados (IDN)<sup>28</sup>. Se reconoció que cuanto más localizadas eran las soluciones técnicas para los problemas del plurilingüismo, más complejas y difíciles de garantizar eran las cuestiones de interoperatividad mundial.

50. Una de las cuestiones clave que se plantearon se refería a la utilización de "seudónimos" y cómo se podían emplear éstos para presentar y tramitar nombres de dominio de primer nivel en idiomas autóctonos en un subnivel de los nombres del SND<sup>29</sup>. Este planteamiento proporcionaría una mayor experiencia al usuario y reduciría la carga del SND, a diferencia de tratar de instalar múltiples nombres para cada dominio en el mismo SND. En la ponencia se afirmaba que este planteamiento evitaría añadir complicaciones al funcionamiento de la base de datos del SND. El argumento clave era que, desde el punto de vista del usuario, todas las

---

<sup>25</sup> Eurolinc.

<sup>26</sup> Eurolinc y Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil sobre la Información Científica de la CMSI.

<sup>27</sup> Consorcio para la Utilización de los Idiomas Autóctonos en Internet.

<sup>28</sup> Entre otros, la secretaría de la UIT, la CCI y Sociedad Internet.

<sup>29</sup> Documento de debate de Sociedad Internet "*Internationalising Top Level Domain Names: Another Look*".

cuestiones relativas a los idiomas se referían a lo que se veía y lo que se escribía, y no al contenido del SND ni a la forma visual de la dirección web. La internacionalización del sistema de nombres de dominio no guardaba relación con lo que estaba ocurriendo en las tecnologías subyacentes, sino con "lo que debería ver (o escribir) el usuario y la mejor manera de lograrlo".

51. La secretaría de la UIT facilitó un panorama general de sus actividades en relación con los IDN basado en la labor del Grupo de Estudio 17 (programas de seguridad, idiomas y telecomunicaciones). La UIT recibió de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones el mandato de estudiar los IDN, ya que se consideraba que su aplicación facilitaría y aumentaría la utilización de Internet en los países en los que los idiomas autóctonos u oficiales no se representaban en caracteres del Alfabeto Internacional de Referencia (IRA).

52. Sin embargo, algunos participantes expresaron la opinión de que el tema no era tratar de establecer el plurilingüismo en ese momento, sino lograr la coherencia de los registros nacionales<sup>30</sup>. Era necesario que los procesos de desarrollo, mantenimiento, actualización y resolución pudieran llevarse adelante de manera de preservar la estabilidad, la integridad y la seguridad de Internet.

#### **D. Acceso**

53. En muchas ponencias, en particular de los países desarrollados, se recordó que, pese a la rápida difusión de Internet, 5.000 millones de personas seguían sin tener acceso a este importante instrumento de crecimiento económico y desarrollo social. Se recordó que, por consiguiente, el acceso podía constituir el único y mayor problema para la mayoría de las personas, en particular en los países en desarrollo.

54. En algunas comunicaciones<sup>31</sup> se destacaron varios factores que condicionaban la disponibilidad y el acceso a Internet a precios razonables. La existencia, a nivel nacional, de un entorno reglamentario apropiado (denominado a veces entorno propicio), podía contribuir en gran medida a fomentar la utilización y el crecimiento de Internet. Por conducto de las normas nacionales se podían promover las inversiones en capacidad y crecimiento, apoyar el establecimiento de puntos de intercambio de Internet (IXP), crear un clima jurídico favorable para apoyar el comercio electrónico, promover la ampliación de las redes de banda ancha y alentar la competencia en la industria de los proveedores de servicios de Internet a fin de reducir los precios.

55. Se señaló que otros elementos que podían influir en la disponibilidad y el acceso en condiciones razonables a Internet eran los precios y el costo de la conectividad internacional. Las normas y acuerdos de interconexión, incluidos los acuerdos de intercambio de tráfico, se consideraban fundamentales para que Internet funcionase de manera satisfactoria y para que su disponibilidad y fiabilidad siguieran siendo integrales y económicas.

---

<sup>30</sup> CCI.

<sup>31</sup> Global Internet Policy Initiative.

56. Las ponencias relativas al acceso se centraron en tres cuestiones clave. La primera era la importancia primordial del acceso para crear una sociedad de la información, habida cuenta de las disparidades de acceso entre los países y dentro de ellos. La segunda esfera era la importancia de contar con normas sin restricciones para mantener la apertura de Internet, impulsar las innovaciones y apoyar la rápida difusión de los nuevos servicios y tecnologías. La tercera esfera de interés era el costo del acceso.

57. Causaba preocupación que tanto en la CMSI como en otros debates sobre la gobernanza de Internet el acceso se hubiera abordado más como una cuestión de infraestructura que como una cuestión de calidad, contenido y costos razonables<sup>32</sup>. El argumento clave era que el acceso infraestructural servía de poco a los usuarios finales si el acceso a los contenidos y servicios y el nivel de precios no se incluían en el concepto de acceso ni en el debate sobre la cuestión. Se observó que el acceso y el carácter abierto o irrestricto de la información eran conceptos relacionados entre sí.

58. En algunas ponencias<sup>33</sup> se expuso el argumento de que el acceso no era mera infraestructura y se hizo notar la vinculación de la brecha digital, el acceso y el plurilingüismo. A menudo los idiomas autóctonos no eran lenguas escritas, de modo que para que los pueblos indígenas obtuvieran acceso a Internet se necesitaban soluciones no convencionales en los niveles de los programas y los equipos informáticos.

59. Todas las comunicaciones en que se abordó la cuestión de las normas abiertas o irrestrictas se centraron en los resultados positivos de la larga tradición de apertura de la comunidad técnica de Internet; en todas ellas se expresó una enérgica oposición a cualquier cambio que debilitara la regla de las normas abiertas.

60. En muchas comunicaciones se señaló que los procesos de acceso abierto habían impulsado el crecimiento y la conectividad de Internet y que esta piedra fundamental de Internet debía tenerse en cuenta dado que las cuestiones relativas a la gobernanza de Internet habían suscitado importantes debates públicos. Para algunos, la mayor amenaza para la estabilidad, el crecimiento y el alcance mundial de Internet podía provenir de una falta de entendimiento de cómo se creaban y coordinaban las tecnologías y los recursos de Internet<sup>34</sup>. Por consiguiente, era importante que los encargados de formular políticas, tanto en el sector público como en el privado, entendiesen cómo se desarrollaba Internet y qué hacía que tuviese tanto éxito.

61. Otras ponencias versaron sobre los importantes efectos positivos de red que se obtenían gracias a las normas abiertas y en cómo esos efectos de red eran fundamentales para entender por qué Internet y la World Wide Web eran instrumentos tan potentes de comunicación y

---

<sup>32</sup> IT for Change.

<sup>33</sup> Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones de los pueblos indígenas.

<sup>34</sup> Sociedad Internet.

colaboración<sup>35</sup>. En algunos documentos se destacó el equilibrio existente entre los derechos de propiedad intelectual y los bienes públicos y se subrayó que este equilibrio se veía amenazado por una combinación de elementos, como el aumento de las patentes de programas informáticos, el fracaso de las denominadas concesiones de licencias en condiciones "razonables y no discriminatorias" y unas estrategias empresariales y relaciones comerciales competitivas.

62. Otra dimensión examinada por algunos ponentes fue la de la función de las normas abiertas o irrestrictas en la promoción de la competencia sobre una base igualitaria en una amplia gama de mercados de Internet. En una ponencia<sup>36</sup> se establecieron algunas directrices para contar con normas abiertas eficaces, así como normas de interoperabilidad, y para promover normas abiertas en los servicios electrónicos de la administración pública.

63. En muchas ponencias se destacó la necesidad de diferenciar entre dos cuestiones: por una parte, cómo definir y defender las normas irrestrictas y, por la otra, el debate entre inclinarse por los programas patentados o por los programas gratuitos y de código abierto (F/OSS). Los proponentes de los F/OSS<sup>37</sup> argumentaron que Internet y los programas gratuitos y de código abierto iban de la mano. Los F/OSS eran los que hacían que Internet y la World Wide Web fueran posibles y los que continuaban dándoles forma y desarrollándolos. En la ponencia se expresaba pesar de que hasta ese entonces los F/OSS y sus representantes hubieran quedado prácticamente excluidos del debate sobre la gobernanza de Internet, primero en el marco del Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet y después en los procesos del Foro.

64. En una ponencia<sup>38</sup> se destacó que las normas de Internet actuaban como mediadoras entre intereses económicos rivales que reflejaban las tensiones existentes entre las múltiples partes interesadas (como la tensión entre el acceso a la información y los derechos de propiedad intelectual). Se señaló, asimismo, que los órganos de normalización de Internet no tenían reglas comunes de procedimiento, ya que eran muchas las organizaciones de normalización en la esfera de Internet y que la apertura en cuanto a procedimientos e información variaba según la organización. Había obstáculos a la participación en los procedimientos de normalización, pues algunos órganos de normalización tendían a excluir a los no miembros y a veces había intereses poderosos que dominaban los procesos y procedimientos de normalización. Por ejemplo, se señaló que algunas entidades habían recurrido a los derechos de propiedad intelectual para aumentar indebidamente al máximo los ingresos por concepto de regalías a que daban lugar las normas adoptadas, mientras que otros habían utilizado éstas en estrategias de comercialización

---

<sup>35</sup> Sun Microsystems, Consumer Project on Technology, IP Justice, Universidad de Maastricht y Electronic Frontier Foundation presentaron una ponencia titulada "A Positive Role for Government in Promoting Open IT Standards, the Network Effect and the Information Society".

<sup>36</sup>Rishab Ghosh, de la Universidad de Maastricht.

<sup>37</sup> Free Software Foundation Europe (FSFE).

<sup>38</sup> El Proyecto sobre la Sociedad de la Información de la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale presentó un documento titulado "*Best Practices for Internet Standards Governance for the consideration of IGF*".

de productos, lo que había creado obstáculos a la interoperabilidad e impuesto restricciones a la competencia.

65. En varias ponencias se destacó el propio papel de las organizaciones que las presentaban en el debate sobre las normas abiertas y los procesos de normalización. Por ejemplo, Sociedad Internet presentó un artículo de su boletín de noticias que ponía de relieve que, como "sede organizativa" de los procesos de normalización de Internet, estaba en condiciones inmejorables de ayudar a los encargados de formular políticas a entender las implicaciones de las tecnologías de Internet y a elaborar políticas de coordinación de Internet justas y eficaces. Del mismo modo, la secretaria de la UIT destacó la función oficial que había venido desempeñando desde hacía tiempo en los procesos internacionales de normalización.

66. En varias ponencias se abordó la cuestión de los costos de interconexión<sup>39</sup>, en particular la forma en que se distribuían entre los diferentes actores los costos de red y de acceso y los ingresos correspondientes. En su comunicación sobre la cuestión, la secretaria de la UIT presentó las recomendaciones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, en que se reconocía la necesidad de establecer compensaciones entre los proveedores portadores del tráfico. En el documento se destacaba que era preciso que las disposiciones a este respecto en el ámbito de la interconexión de tráfico en Internet se acordasen sobre una base comercial cuando se establecieran enlaces internacionales directos de Internet. En el documento también se reseñaba la labor en curso de la UIT, por ejemplo, el estudio mundial sobre la eficiencia y el costo de la conectividad de Internet en el período 2005-2008.

67. Otros ponentes sostuvieron que los problemas relativos a la interconexión de Internet, en especial a la conectividad internacional, podrían solucionarse al liberalizarse los mercados de telecomunicaciones que, en los últimos años, habían hecho que aumentaran el acceso a la Red y las innovaciones en ella, y que se redujera drásticamente el precio del acceso a Internet<sup>40</sup>. La experiencia de la OCDE indicaba que las preocupaciones respecto del intercambio de tráfico de Internet se habían superado gracias a la aplicación de soluciones comerciales, pero que también había surgido una necesidad acuciante de desarrollar capital humano, en particular conocimientos prácticos de interconexión de redes y en materia de infraestructuras tales como los puntos de intercambio de Internet<sup>41</sup>.

#### IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

68. Muchas ponencias se centraron en los aspectos institucionales relativos al Foro o propusieron nuevas disposiciones con respecto a la gobernanza de Internet. La mayoría de ellas coincidieron en destacar la importancia de crear y mantener procesos en los que intervinieran múltiples interesados a nivel nacional e internacional. Por ejemplo, la Dirección Nacional de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Egipto subrayó la importancia de los procesos en

---

<sup>39</sup> Por ejemplo, Baher Esmat y Juan Fernández.

<sup>40</sup> Documento de la Global Internet Policy Initiative sobre los puntos de intercambio de Internet.

<sup>41</sup> Documento de la OCDE sobre los puntos de intercambio de Internet.

los que intervenían múltiples interesados y sostuvo que, en los mercados emergentes como Egipto, la creación y el desarrollo de una sociedad de la información no eran responsabilidad de una sola entidad, sino que constituían una tarea nacional que llevaban a cabo múltiples organismos, asociaciones de cooperación entre el sector público y el privado, entidades comunitarias y acuerdos de cooperación entre todos los interesados.

69. Otros ponentes<sup>42</sup> señalaron que los enfoques que tenían en cuenta múltiples intereses eran pertinentes, ya que la propia Internet era una fusión de tecnologías y servicios. No obstante, también se observó que la diversidad inherente a la cooperación entre múltiples interesados podía incrementar la complejidad y fragmentar los procesos de gobernanza.

70. En otras ponencias se analizó la función de las personas y los grupos y el "aprendizaje de normas" en esos grupos. Por ejemplo, en muchos sectores se opinaba que el Foro podía aprender de los órganos técnicos que ya se ocupaban de la gobernanza de Internet, como el Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet, en lo tocante a una gobernanza y adopción de decisiones basada en la colaboración y en una democracia deliberativa<sup>43</sup>. De manera análoga, otros ponentes pusieron de relieve los profundos conocimientos que ya poseía la comunidad intelectual mundial y destacaron la función del Foro en integrar estos conocimientos en la gobernanza de Internet<sup>44</sup>.

71. En varias ponencias se examinaron las modalidades de gestión de todo proceso en que participaran múltiples interesados. En una ponencia<sup>45</sup> se vinculó el tema general de la apertura, que figuraba en el programa de la reunión del Foro en Atenas, a la esencia de la participación de múltiples interesados y se propuso elaborar un proceso o mecanismo de responsabilidad adecuado para atender a diversas cuestiones sustantivas y a las distintas necesidades de los interesados a fin de garantizar la eficacia de un modelo de gobernanza en que participaban múltiples interesados. Se señaló que la conciliación de puntos de vista, intereses, valores y entendimientos culturales y políticos diferentes, e incluso opuestos, era un "reto difícil". No obstante, la aplicación de los principios de la CMSI (multilateralismo, transparencia y democracia) dependía de que se estableciera un sistema en que participaran múltiples interesados. En una propuesta<sup>46</sup> se propugnó la creación de marcos jurídicos para las asociaciones de cooperación de múltiples interesados en el ámbito de la gobernanza y el establecimiento, en el espíritu de las reformas en curso de las Naciones Unidas, de un organismo ágil que, en un marco de derecho internacional público, facilitara la formación de asociaciones

---

<sup>42</sup> Oxford Internet Institute (OII): "Addressing the Issues of Internet Governance for Development: A Framework for Setting and Agenda for Effective Coordination".

<sup>43</sup> Como Jeremy Malcolm.

<sup>44</sup> David Allen.

<sup>45</sup> Kuo-Wei Wu, miembro del Consejo Ejecutivo del Asia Pacific Network Information Center (APNIC).

<sup>46</sup> Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil sobre la Información Científica de la CMSI.

de cooperación de múltiples interesados por simple decisión de su asamblea, sin que fuera preciso celebrar largas negociaciones con arreglo a tratados multilaterales.

72. En otra ponencia se propuso elaborar una "Carta de Derechos de Internet" como importante corolario del proceso de gobernanza de Internet en que habían de participar múltiples interesados. La carta se basaría en los principios de la CMSI y definiría de manera sucinta los derechos y obligaciones desde el punto de vista de los particulares<sup>47</sup>. Se propuso también<sup>48</sup> que se elaborara una convención marco de las Naciones Unidas para regular la gobernanza de Internet y cimentarla en el derecho internacional. La convención ofrecería un marco para establecer otros acuerdos cuando fuera necesario. Habida cuenta de que las cuestiones de política relacionadas con la gobernanza de Internet tenían muy distintos alcance, efectos y fondo, exigirían soluciones también distintas.

73. El Consejo de Europa indicó que la responsabilidad de los Estados podía reducirse promoviendo de nuevas formas de solidaridad, asociaciones y acuerdos de cooperación, en particular procesos en que participaran múltiples interesados, y medidas de cooperación internacional. Una gobernanza en que participaran múltiples interesados facilitaría la elaboración de modelos reglamentarios y no reglamentarios y, por ende, contribuiría a hacer frente sin demora a los retos y problemas que suscitara el rápido desarrollo de la sociedad de la información. El Consejo de Europa también se refirió a la necesidad de que se supervisaran los procesos en que participaran múltiples interesados y añadió que, como no todos los Estados podían ejercer una función de supervisión, las organizaciones a las que se encomendara la responsabilidad global de la gobernanza de Internet deberían quedar sujetas a la supervisión de la comunidad internacional. Del mismo modo, los Estados estaban sujetos a supervisión, por ejemplo, en cuanto a las obligaciones que habían contraído en materia de derechos humanos.

---

<sup>47</sup> Vittorio Bertola.

<sup>48</sup> IGP.

## Anexo I

### LISTA DE PONENCIAS

1. Dirección Nacional de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Egipto
2. Propuestas de la Federación de Rusia para el programa del Foro para la Gobernanza de Internet
3. Comité Nacional de Rusia del Programa "Información para Todos", de la UNESCO
4. Secretaría de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
5. Panorama general de la labor de la UIT en materia de conectividad internacional a Internet
  - Plan de trabajo del Grupo de Estudio 17 de la UIT-T para combatir el correo basura
  - Plan de trabajo del Grupo de Estudio 17 de la UIT-T sobre ciberseguridad
  - Panorama general de las actividades de la UIT-T en materia de nombres de dominio internacionalizados
  - Panorama general de las iniciativas de seguridad de la UIT-T
  - UIT/BDT/HRD - Programa para jóvenes
  - UIT/BDR/HRD - Programa para jóvenes
  - Panorama general del mandato y las actividades de la UIT-D en materia de ciberseguridad
  - Panorama general del mandato y las actividades de la UIT-D en relación con el acceso
  - Panorama general del mandato y las actividades de la UIT-D en lo que respecta a la medición del acceso a las telecomunicaciones y las TIC y a la sociedad de la información
  - Panorama general del mandato y las actividades de la UIT-D sobre la CMSI
  - Panorama general de algunas actividades pertinentes de la UIT
6. Consejo de Europa
7. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
  - *OECD Anti-Spam Toolkit* (Juego de instrumentos de la OCDE de lucha contra el correo basura)

- *Internet Traffic Exchange: Market Developments and Measurement of Growth* (Intercambio de tráfico de Internet: Evolución del mercado y medición del crecimiento)
  - *A summary of OECD work relevant to the IGF* (Resumen de la labor de la OCDE relativa al Foro para la Gobernanza de Internet)
8. Centro del Sur - *Internet Governance for Development* (Gobernanza de Internet para el Desarrollo)
9. Gobierno de Quebec
10. Cámara de Comercio Internacional - *Business Action to Support the Information Society (BASIS)* (Red de empresas en apoyo de la sociedad de la información)
- *ICC framework for consultation and drafting of Information Compliance obligations* (Marco de la CCI para un proceso de consultas y de redacción de obligaciones en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones)
  - *Issues Paper on Internationalized Domain Names (IDN)* (Documento específico sobre nombres de dominio internacionalizados (IDN))
  - *Employee privacy, data protection and human resources [policy statement focused on European Union context]* (Privacidad del empleado, protección de datos y recursos humanos [declaración de política general centrada en el contexto de la Unión Europea])
  - *Information security for executives* (Seguridad de la información para ejecutivos)
  - *Privacy Toolkit* (Juego de instrumentos para proteger la privacidad)
  - *Securing your business* (Seguridad en su empresa)
  - *Standard Contractual Clauses for the Transfer of Personal Data from the EU to Third Countries* (Cláusulas contractuales uniformes para la transferencia de datos personales de la UE a terceros países)
  - *The impact of Internet content regulation* (Los efectos de la reglamentación sobre los contenidos de Internet)
  - *ICC policy statement on 'spam' and unsolicited commercial electronic messages* (Declaración de política general de la CCI sobre el "correo basura" y los mensajes electrónicos comerciales no solicitados)
  - *Revised and updated matrix of issues related to the Internet and organizations dealing with them* (Conjunto revisado y actualizado de cuestiones relativas a Internet y a las organizaciones que se ocupan de esas cuestiones)
11. Nippon Keidanren (Federación Empresarial del Japón)

12. Sociedad Internet (ISOC)
  - *Internationalising Top Level Domain Names: Another Look* (Internacionalización de los nombres de dominio de primer nivel: otra perspectiva)
  - *Names and Naming for the DNS* (Nombres y denominaciones para el SND)
  - *DNS Root Name Servers* (Servidores raíz de nombres del SND)
  - *DNS Root Name Servers FAQ* (Preguntas más frecuentes sobre los servidores raíz de nombres del SND)
  - *The Genius of the Internet: Open Processes Drive Growth and Connectivity* (La genialidad de Internet: procesos irrestrictos que impulsan el crecimiento y la conectividad)
  - *Capacity Building: Enabling Sustainable Development of the Internet* (Fomento de la capacidad: hacia el desarrollo sostenible de Internet)
13. Grupo de Usuarios No Comerciales (NCUC) de la ICANN - *Privacy Implications of WHOIS Database Policy* (Efectos de la política de la base de datos WHOIS sobre la privacidad)
14. European Information Society Group - *Policing the Internet: Democratically accountable partnerships or self-protection groups?* (La vigilancia de Internet: ¿asociaciones responsables desde un punto de vista democrático o grupos de autoprotección?)
15. Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil de la CMSI sobre la Información Científica
16. Grupo de la Sociedad Civil de la CMSI sobre Derechos Humanos
17. Free Software Foundation Europe (FSFE)
  - *Sovereign Software* (Programas soberanos)
  - *Free Software Essentials Reference Sheet* (Documento de referencia con datos fundamentales sobre los programas libres de cargo)
18. IT for Change - *A Development Agenda in Internet Governance* (Programa de desarrollo de la gobernanza de Internet)
19. Consumer Project on Technology, Sun Microsystems, IP Justice, Profesor Ghosh, de la Universidad de Maastricht y Electronic Frontier Foundation - *A Positive Role for Government Procurement in Promoting Open IT Standards, the Network Effect and the Information Society* (Función positiva de la contratación pública en la promoción de normas abiertas o irrestrictas en las tecnologías de la información, los efectos de red y la sociedad de la información)
20. Electronic Frontier Foundation (EFF)

- *The Impact of Technological Protection Measure Regulation on Participation In The Information Society And The Free Flow of Information on The Internet* (Efectos de las medidas de protección tecnológica sobre la participación en la sociedad de la información y sobre la libre circulación de la información en Internet)
  - *Unintended Consequences: Seven Years under the DMCA* (Efectos imprevistos: siete años de aplicación de la Ley del Milenio sobre los derechos de autor de los medios digitales)
21. Swiss Internet User Group - *Internet Quality Labels* (Etiquetas de calidad de Internet)
  22. Consorcio para la Utilización de Idiomas Autóctonos en Internet
  23. EUROLINC
  24. Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones de los pueblos indígenas
  25. Asociación de Comunicaciones Progresistas (APC) - *Reducing the Cost of International Internet Connectivity* (Reducción del costo de la conectividad internacional por Internet)
  26. Centro Africano de Intercambio Cultural (CAFEC), *Coordination Nationale Du Reprontic Coordination Sous Regionale Afrique Centrale (ACSIS)* (Coordinación nacional de la Reprontic - Coordinación subregional - África central)
  27. Foundation for a Free Information Infrastructure (FFII)
  28. Global Internet Policy Initiative
    - *Redelegation of Country Code Top Level Domains* (Reasignación de los códigos de países para los dominios de primer nivel)
    - *Internet Exchange Points: Their Importance to Development of the Internet and Strategies for their Deployment - The African Example* (Los puntos de intercambio de Internet: su importancia para el desarrollo de Internet y estrategias de utilización - El ejemplo africano)
    - *Trust And Security In Cyberspace: The Legal And Policy Framework for Addressing Cybercrime* (Confianza y seguridad en el ciberespacio: marco jurídico y de políticas para hacer frente al delito cibernético)
  29. Consorcio para la Utilización de los Idiomas Autóctonos en Internet - *An Academic's Perspective on Promoting Multilingual Internet in India* (Perspectiva de un académico de la promoción de una Internet plurilingüe en la India)
  30. Grupo de Expertos Españoles en Gobernanza de la Fundación Telefónica y la Universidad Politécnica de Madrid

31. Proyecto sobre Sociedad de la Información de la Universidad de Yale - *Best Practices for Internet Standards Governance* (Prácticas óptimas de gobernanza de las normas de Internet)
32. Grupo de Tareas de la CMSI sobre Educación, Estudios Académicos e Investigación - *Open Educational Resources (OER)* (Recursos educativos irrestrictos)
33. Proyecto sobre la Gobernanza de Internet
  - *General Contribution* (Contribución general)
  - *Framework Convention* (Convención marco)
  - *Political Oversight of ICANN* (Supervisión política de la ICANN)
34. IP Justice - *Realizing the Internet's Promise of Universal Access to Knowledge and Development* (Hacer realidad la promesa de Internet de un acceso universal al conocimiento y al desarrollo)
35. Baher Esmat y Juan Fernández - *International Internet Connections Costs* (Costo de las conexiones internacionales a Internet)
36. David Allen, Codirector, World Collaboration for Communications Policy Research - *The role of intellectual/academic work in a policy forum* (La función de la labor intelectual y académica en un foro sobre políticas)
37. Profesor William H. Dutton, Director del Oxford Internet Institute - *Addressing the Issues of Internet Governance for Development: A Framework for Setting an Agenda for Effective Coordination* (Análisis de las cuestiones relativas a la gobernanza de Internet para el desarrollo: marco para establecer un programa eficaz de coordinación)
38. Vittorio Bertola, Turín (Italia) - Presidente del Comité Consultivo de la ICANN y antiguo miembro del Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet
  - *An introduction to Trusted Computing* (Introducción a una informática segura)
  - *The Internet Bill of Rights* (Carta de Derechos de Internet)
  - *Intellectual Property and the Internet: Issues, disagreements and open problems* (Propiedad intelectual e Internet: cuestiones, desacuerdos y problemas pendientes)
39. Rishab A Ghosh, investigador superior del Centro de Investigación y Formación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología de Maastricht y de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-MERIT) - *An Economic Basis for Open Standards* (Base económica de las normas irrestrictas)
40. Janice R. Lachance, Directora General de la Asociación de Bibliotecas Especializadas - *Transparency and Openness in a Global Economy* (Transparencia y eliminación de restricciones en una economía mundial)

41. Jeremy Malcolm, Estudiante de doctorado en derecho, investigador de cuestiones relativas al Foro para la Gobernanza de Internet - *Multi-Stakeholder Policy Development within the IGF* (Evolución de las normas basadas en la participación de múltiples interesados en el marco del Foro para la Gobernanza de Internet)
42. Kuo-Wei Wu, miembro del Consejo Ejecutivo del Asia Pacific Network Information Center (APNIC)
43. JFC Morfin, Presidente de INTLNET
44. Janet Hawtin-Reid, Diseño informático y de información, Bettong.org - *Promoting Principles which Encourage Innovation and Participation* (Promoción de principios de fomento de la innovación y la participación)
45. Marc Perkel, propietario de Junk Email Filter dot com y de Computer Tyme Hosting, *The Problem with Spam on the Internet* (El problema del correo basura en Internet)

## Anexo II

### GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE LA GOBERNANZA DE INTERNET

<b>Archivo de zona raíz</b>	Archivo maestro que contiene punteros a los servidores de nombre de todos los TLD
<b>ASCII</b>	Código estadounidense estándar para el intercambio de información; sistema de codificación del alfabeto latino mediante códigos de siete bits
<b>CCI</b>	Cámara de Comercio Internacional
<b>ccTLD</b>	Sistema de nombres de dominio de primer nivel de códigos de países, por ejemplo .gr (Grecia), .br (Brasil) o .in (India)
<b>CMSI</b>	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
<b>Dirección IP</b>	Dirección de Protocolo de Internet; identificador único correspondiente a cada una de las computadoras o máquinas de una red IP. Actualmente existen dos tipos de direcciones IP en activo, la versión 4 (IPv4) y la versión 6 (IPv6). La versión IPv4 (que utiliza números de 32 bits) empezó a usarse en 1983 y sigue siendo la más utilizada. La versión IPv6 comenzó a emplearse en 1999 y sus direcciones son números de 128 bits
<b>SND</b>	Sistema de nombres de dominio; traduce los nombres de dominio en direcciones IP
<b>DRM</b>	Gestión de derechos digitales
<b>DOI</b>	Identificador de objetos digitales
<b>F/OSS</b>	Programas gratuitos y de código abierto
<b>gTLD</b>	Nombres de dominio genéricos de primer nivel, por ejemplo .com, .int, .net, .org, .info
<b>IANA</b>	Agencia de Asignación de Números de Internet
<b>ICANN</b>	Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números
<b>ICT4D</b>	Programa de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
<b>IDN</b>	Nombres de dominio internacionalizados; direcciones web que utilizan caracteres no pertenecientes al código ASCII
<b>IP</b>	Protocolo de Internet

<b>IPv4</b>	Versión 4 del Protocolo de Internet
<b>IPv6</b>	Versión 6 del Protocolo de Internet
<b>IRA</b>	Alfabeto Internacional de Referencia
<b>ISOC</b>	Sociedad Internet
<b>IXP</b>	Puntos de intercambio de Internet
<b>NGN</b>	Red de siguiente generación
<b>NRO</b>	Organización para Recursos de Numeración, integrada por todos los RIR - véase <i>infra</i>
<b>OCDE</b>	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
<b>OIG</b>	Organizaciones intergubernamentales
<b>PSI</b>	Proveedores de servicios de Internet
<b>PYMES</b>	Pequeñas y medianas empresas
<b>Registrador</b>	Órgano autorizado ("acreditado") por un registro para vender/registrar en su nombre nombres de dominio
<b>Registro</b>	Empresa u organización que mantiene una base de datos centralizada de TLD o bloques de direcciones IP (por ejemplo los RIR - véase <i>infra</i> ). Algunos registros funcionan sin registradores y otros operan con registradores pero permiten también registrarse directamente
<b>RFID</b>	Dispositivo de identificación por radio frecuencia
<b>RIR</b>	Registros de Internet regionales. Organizaciones sin fines de lucro que se encargan de distribuir a nivel regional direcciones IP entre los proveedores de servicios de Internet y los registros locales
<b>Servidores raíz</b>	Servidores que contienen punteros a los servidores de nombre autorizados de todos los TLD. Además de los 13 servidores raíz "originales" que llevaban el archivo de zona raíz administrado por la IANA, existen actualmente numerosos servidores Anycast que ofrecen la misma información y que han sido desplegados en todo el mundo por algunos de los 12 operadores originales
<b>TIC</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones
<b>TLD</b>	Dominio de primer nivel (véanse también ccTLD y gTLD)

<b>UIT</b>	Unión Internacional de Telecomunicaciones
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>WHOIS</b>	WHOIS es un protocolo de preguntas y respuestas para orientar transacciones que se utiliza con mucha frecuencia para ofrecer servicios de información a los usuarios de Internet. Aunque originalmente era utilizado por la mayoría (pero no todos) los operadores de Registros de TLD para prestar servicios de "páginas blancas" e información sobre los nombres de dominio registrados, en la actualidad abarca una gama mucho más amplia de servicios de información, incluidas consultas de RIR para obtener información sobre la asignación de direcciones IP

-----